BOLETIN OFICIAL
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

III Legislatura | Pamplona, 4 de noviembre de 1994 | NUM. 65

S U M A R I O

SERIE A:

Proyectos de Ley Foral:

—Proyecto de Ley Foral por la que se modifica la Ley Foral 14/1992, de 21 de diciembre, reguladora del sistema y modelos de financiación de actuaciones protegibles en materia de vivienda (Pág. 3).

SERIE E:

Interpelaciones y mociones:

—Moción sobre el cierre de la central nuclear de Santa María de Garoña, presentada por el Grupo Parlamentario «Herri Batasuna» (Pág. 5).

—Moción sobre la supresión de la pena de muerte en el Código Penal Militar, presentada por los Grupos Parlamentarios «Socialistas del Parlamento de Navarra», «Eusko Alkartasuna» y «Mixto-Izquierda Unida» (Pág. 6).

SERIE F:

Preguntas:

—Pregunta sobre la extensión de recibos en los peajes de la Autopista de Navarra, formulada por el Grupo Parlamentario «Mixto-Izquierda Unida» (Pág. 7).

—Pregunta sobre la puesta en marcha de nuevos centros de interpretación de la naturaleza, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Mauricio Olite Ariz (Pág. 7).

—Pregunta sobre diversas cuestiones referentes a la implantación de la Enseñanza Secundaria Obligatoria en Navarra, formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. Dña. Itziar Gómez López (Pág. 8).

—Pregunta sobre un proyecto de apartamentos para ancianos en Mendigorría, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Mauricio Olite Ariz (Pág. 9).

—Pregunta sobre el Plan de reforestación de terrenos agrícolas, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Mauricio Olite Ariz (Pág. 9).

—Pregunta sobre las razones por las que no se concederán subvenciones ni conciertos al “Centro de Formación Politécnica, S.A.”, de Pamplona, formulada por el Grupo Parlamentario «Socialistas del Parlamento de Navarra» (Pág. 10).

—Pregunta sobre las comisiones de servicio concedidas por el Departamento de Educación y Cultura para el curso 94-95. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 10).

—Pregunta sobre la partida “Cofinanciación por cierre Reglamento CEE 1118/88 (FEOGA)”. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 12).

SERIE H:
Otros Textos Normativos:
—Proposición de modificación del Reglamento del Parlamento de Navarra. Plazo de presentación de enmiendas (Pág. 14).
—Plan Gerontológico de la Comunidad Foral de Navarra (Pág. 14).

SERIE I:
Actividad parlamentaria:
—Reuniones celebradas en el mes de octubre de 1994 (Pág. 15).
—Relación de documentos que han tenido entrada en la Secretaría de la Cámara en el mes de octubre de 1994 (Pág. 17).

Serie A:
PROYECTOS DE LEY FORAL

Proyecto de Ley Foral por la que se modifica la Ley Foral 14/1992, de 21 de diciembre, reguladora del sistema y modelos de financiación de actuaciones protegibles en materia de vivienda

En sesión celebrada el día 2 de noviembre de 1994, la Mesa del Parlamento de Navarra adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

"En ejercicio de la iniciativa legislativa que le reconoce el artículo 19.1.a) de la Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra, la Diputación Foral, por Acuerdo de 24 de octubre de 1994, ha remitido al Parlamento de Navarra el proyecto de Ley Foral por la que se modifica la Ley Foral 14/1992, de 21 de diciembre, reguladora del sistema y modelos de financiación de actuaciones protegibles en materia de vivienda.

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 106 y 122 del Reglamento de la Cámara, previa audiencia de la Junta de Portavoces,

SE ACUERDA:

Primero. Disponer que el proyecto de Ley Foral por la que se modifica la Ley Foral 14/1992, de 21 de diciembre, reguladora del sistema y modelos de financiación de actuaciones protegibles en materia de vivienda se tramite por el procedimiento de urgencia.

Segundo. Atribuir la competencia para dictaminar sobre el referido proyecto a la Comisión de Ordenación del Territorio, Vivienda y Medio Ambiente.

Tercero. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

A partir de la publicación del proyecto se abre un **plazo, que finalizará el día 14 de noviembre de 1994, a las 12 horas,** durante el cual los Grupos Parlamentarios y los Parlamentarios Forales podrán formular enmiendas al mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124 del Reglamento."

Pamplona, 3 de noviembre de 1994

El Presidente: Javier Otano Cid

Proyecto de Ley Foral por la que se modifica la Ley Foral 14/1992, de 21 de diciembre, reguladora del sistema y modelos de financiación de actuaciones protegibles en materia de vivienda

EXPOSICION DE MOTIVOS

El acceso a la vivienda por parte de las personas o familias económicamente menos favorecidas ayuda decisivamente a su integración social y dignificación humana. Por ello conviene posibilitar tal acceso en el marco de un proceso integral de asistencia a esas personas, asistencia e intervención que parece adecuado se lleve a cabo por instituciones benéficas sin ánimo de lucro en condiciones acordadas con el Gobierno de Navarra.

Dado que la Ley Foral 14/1992, de 21 de diciembre, reguladora del sistema y modelos de financiación de actuaciones protegibles en materia de vivienda, no contempla expresamente una vía de financiación cualificada para la compra de viviendas usadas de bajo precio, que son las únicas a las que pueden acceder estas personas, procede introducir en dicha Ley Foral las modificaciones que permitan instrumentar el acceso a tales viviendas por estas personas de recursos económicos muy limitados.

Artículo 1. Se añade al artículo 3 de la Ley Foral 14/1992, de 21 de diciembre, reguladora del sistema y modelos de financiación de actuaciones protegibles en materia de vivienda, un nuevo párrafo con el siguiente texto:

"e) La adquisición de vivienda usada, en los supuestos específicos previstos en esta Ley Foral".

Artículo 2. Se añade un nuevo artículo a la Ley Foral 14/1992, de 21 de diciembre, con el siguiente contenido:

"Artículo 6 bis. Adquisición de vivienda usada en supuestos específicos.

En las actuaciones de adquisición de vivienda usada deberán darse las siguientes circunstancias:

1. Que la antigüedad y características de la vivienda usada cumplan lo dispuesto en la reglamentación correspondiente.

2. Que su precio por metro cuadrado útil no exceda del límite correspondiente al tipo más económico establecido para viviendas de protección oficial en segunda o posteriores transmisiones.

3. Que sus destinatarios tengan ingresos familiares ponderados inferiores a 1,5 veces el salario mínimo interprofesional.

4. Que la compraventa sea intervenida por Entidades benéficas sin ánimo de lucro con las que el Gobierno de Navarra establezca los oportunos Acuerdos de Colaboración."

Artículo 3. Se añade al artículo 10 de la Ley Foral 14/1992, de 21 de diciembre, un nuevo párrafo con la siguiente redacción:

"F) Para adquisición de vivienda usada en supuestos específicos:

a) Adquirentes: préstamos cualificados.

b) Subsidiación de préstamos cualificados para adquirentes con ingresos familiares ponderados menores de 1,5 veces el salario mínimo interprofesional, si la vivienda no supera los 90 metros cuadrados útiles, excepto en caso de familias numerosas.

c) Subvenciones personales, en los supuestos a que se refiere el anterior apartado b)."

Disposición Final

En el plazo de tres meses a partir de la entrada en vigor de la presente Ley Foral, el Gobierno de Navarra llevará a cabo el desarrollo reglamentario a que se refiere el artículo 2 de la misma.

Serie E:
INTERPELACIONES Y MOCIONES

Moción sobre el cierre de la central nuclear de Santa María de Garoña

PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO «HERRI BATASUNA»

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 2 de noviembre de 1994, acordó admitir a trámite la moción presentada por el Grupo Parlamentario «Herri Batasuna» sobre el cierre de la central nuclear de Santa María de Garoña, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra y disponer que el debate y votación de la misma tenga lugar en el Pleno. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 192 del Reglamento, los Grupos Parlamentarios y los Parlamentarios Forales podrán presentar enmiendas antes de las doce horas del día de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 3 de noviembre de 1994

El Presidente: Javier Otano Cid

TEXTO DE LA MOCION

El Grupo Parlamentario de Herri Batasuna, de conformidad con el artículo 190 y siguientes del Reglamento de la Cámara, solicita que el Pleno del Parlamento acuerde posicionarse a favor del cierre de la central nuclear de Santa María de Garoña mediante la siguiente moción.

El pasado mes de junio un grupo de expertos alemanes coordinados por Thomas Paten, físico y matemático especializado en técnicas de comportamiento de materiales en las centrales nucleares, elaboró un informe que dio a conocer Greenpeace en el que se recomendaba la inmediata suspensión del funcionamiento de la central nuclear de Garoña o, de lo contrario, proceder de forma urgente a la sustitución de todos los componentes afectados por las grietas, afirmando que a su juicio las fisuras crean el peligro de que ocurra un grave accidente en dicha central, pese a que Nuclenor lo desmienta.

El informe de estos expertos hablaba en esa fecha de 44 manguitos agrietados, hecho que todos los grupos ecologistas han venido denunciando, así como movilizando a la sociedad en exigencia del cierre inmediato de la central de Garoña.

En fecha reciente, ha sido el Gobierno español el que en el marco del Parlamento estatal ha informado que son 66 las piezas que presentan grietas en las barras de central (nada menos que el 68 por ciento), que 42 de ellas han sido reparadas, pero se afirma a su vez que este sellado de las grietas no posibilita la resolución permanente del problema y que, por lo tanto, no se puede considerar solución definitiva. De hecho, en algún caso ya se han visto obligados los responsables de Garoña a reemplazar uno de los sellados mecánicos realizados en 1988. En el informe del Gobierno se reconoce así mismo que existen dificultades para el reemplazamiento generalizado de las penetraciones agrietadas, por lo que se puede deducir que la situación es grave. No se debe olvidar que ésta es la única central de la primera generación que se mantiene activa en el Estado español y que en ella vienen produciéndose continuas paradas no programadas; de 1981 al 88 estuvo parada 763 días; en el 89, 10 paradas; en el 91, 3 no programadas además de permanecer 3 meses parada por carga de combustible y más tarde se produjeron hasta cinco paradas en un mes.

En Garoña se dan todas las condiciones para proceder a su cierre definitivo y prolongan su vida y actividad sólo en función de los enormes beneficios económicos que genera, y cada mes que aguante en funcionamiento lo hace a costa del grave riesgo al que se somete a la población entre los que en buena medida nos podemos considerar directamente afectados.

El Grupo Parlamentario de Herri Batasuna propone que se adopte el siguiente acuerdo:

1º– El Parlamento de Navarra se posiciona a favor del cierre de la Central Nuclear de Santa María de Garoña y solicita al Gobierno del Estado español, al Consejo de Seguridad y a la empresa Nuclenor que adopten las medidas pertinentes para proceder a dicho cierre en el plazo más breve posible y establezcan las medidas de seguridad que procedan para garantizar la salud pública en el proceso de cierre.

En Iruñea, a 2 de noviembre de 1994

El Portavoz: Patxi Zabaleta Zabaleta

Moción sobre la supresión de la pena de muerte en el Código Penal Militar

PRESENTADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS «SOCIALISTAS DEL PARLAMENTO DE NAVARRA», «EUSKO ALKARTASUNA» Y «MIXTO-IZQUIERDA UNIDA»

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 2 de noviembre de 1994, acordó admitir a trámite la moción presentada por los Grupos Parlamentarios «Socialistas del Parlamento de Navarra», «Eusko Alkartasuna» y «Mixto-Izquierda Unida» sobre la supresión de la pena de muerte en el Código Penal Militar, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra y disponer que el debate y votación de la misma tenga lugar en el Pleno. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 192 del Reglamento, los Grupos Parlamentarios y los Parlamentarios Forales podrán presentar enmiendas antes de las doce horas del día de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 3 de noviembre de 1994

El Presidente: Javier Otano Cid

TEXTO DE LA MOCION

Los Grupos Parlamentarios firmantes, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formulan para su discusión en el próximo Pleno, la siguiente moción.

Considerando que la pena de muerte es un castigo contrario al derecho a la vida y al derecho a no ser sometido a castigos crueles, inhumanos y degradantes, derechos reconocidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de la ONU, en el Convenio para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales del Consejero de Europa, todos ellos tratados internacionales de los que nuestro país es parte firmante;

Considerando que todos estos instrumentos del Derecho Internacional contienen disposiciones tendentes a la máxima restricción de la aplicación de la pena de muerte y que en ellos se expresa claramente el deseo de una abolición completa de este castigo;

Considerando que la Constitución Española, en su artículo 15, proclama solemnemente el derecho a la vida y a la integridad física y moral de todos los ciudadanos, declarando abolida la pena de muerte, con la única excepción de lo que pueden disponer las leyes penales militares para tiempos de guerra;

Considerando también que la pena de muerte es cruel, arbitraria e irrevocable y que, además, se impone de forma desproporcionada a los más desfavorecidos económicamente e indefensos en muchos de los países en los que se sigue aplicando;

Teniendo en cuenta que en Europa la pena de muerte ha sido abolida tanto en la legislación civil como en la militar en Austria, Croacia, Dinamarca, Eslovenia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Islandia, Liechtenstein, Luxemburgo, Noruega, Países Bajos, la República Checa, la República Eslovaca, la República Federal de Alemania, Portugal, Rumanía, Suecia, Suiza y el Vaticano;

Considerando, por último, que la pena de muerta está contemplada por el Código Penal Militar español para diversos delitos en tiempo de guerra;

Es por ello que presentan al Pleno la siguiente propuesta de acuerdo.

1º.– Instar a las Cortes Generales a que elaboren la fórmula parlamentaria adecuada para conseguir la plena abolición de la pena de muerte en el Estado Español, con la supresión de su referencia en el Código Penal Militar.

Pamplona, 2 de noviembre de 1994

Los Portavoces: Aladino Colín Rodríguez, Iñaki Cabasés Hita y Félix Mª Taberna Monzón

Serie F:
PREGUNTAS

Pregunta sobre la extensión de recibos en los peajes de la Autopista de Navarra

FORMULADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO «MIXTO-IZQUIERDA UNIDA»

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 2 de noviembre de 1994, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Grupo Parlamentario «Mixto-Izquierda Unida» sobre la extensión de recibos en los peajes de la Autopista de Navarra, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 3 de noviembre de 1994

El Presidente: Javier Otano Cid

TEXTO DE LA PREGUNTA

Félix Mª Taberna Monzón, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto-Izquierda Unida, al amparo de lo establecido en el Reglamento del Parlamento de Navarra, formula para su contestación por escrito la siguiente pregunta.

– ¿Cuál es el motivo por el cual en los peajes de la Autopista de Navarra (cuya concesión corresponde a la Sociedad Pública Audenasa) no se dan recibos de forma automática, sin tener que solicitarlos?

Pamplona, 27 de octubre de 1994

El Portavoz: Félix Mª Taberna Monzón

Pregunta sobre la puesta en marcha de nuevos centros de interpretación de la naturaleza

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. MAURICIO OLITE ARIZ

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 2 de noviembre de 1994, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Mauricio Olite Ariz sobre la puesta en marcha de nuevos centros de interpretación de la naturaleza, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 3 de noviembre de 1994

El Presidente: Javier Otano Cid

TEXTO DE LA PREGUNTA

Mauricio Olite Ariz, Parlamentario Foral de Herri Batasuna, conforme al artículo 181 y siguientes del Reglamento, formula al Consejero de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, para su respuesta por escrito, la siguiente pregunta.

En el Presupuesto General de 1994 existe una partida 93008-6 de 125 millones destinada a "Centros de interpretación de la naturaleza". Teniendo conocimiento del funcionamiento del Centro de Bertiz y la puesta en funcionamiento de los nuevos de Roncal y Salazar, interesa saber lo siguiente:

– Nivel de ejecución de la partida antes referida.

– Si tiene proyectado, o al menos intención de hacer, un nuevo centro en Aezkoa, logrando así una red de centros de interpretación de la natura-

leza más representativa del conjunto del Pirineo navarro.

– Si ésa es la idea, ¿en qué plazos y con qué previsiones cuenta?

– Si ha tomado o va a tomar en consideración la oferta hecha a tal fin por la Junta del Valle de Aezkoa en la que se pone a disposición de Medio Ambiente la casa de la Fundación Arostegi como edificio y espacio base para la creación del Centro de interpretación de la naturaleza de Aezkoa.

– ¿Qué otros centros tienen previsto poner en marcha en la geografía navarra y en qué plazos?

En Iruñea, a 28 de octubre de 1994

El Parlamentario Foral: Mauricio Olite Ariz

Pregunta sobre diversas cuestiones referentes a la implantación de la Enseñanza Secundaria Obligatoria en Navarra

FORMULADA POR LA PARLAMENTARIA FORAL ILMA. SRA. DÑA. ITZIAR GOMEZ LOPEZ

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 2 de noviembre de 1994, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. Dña. Itziar Gómez López sobre diversas cuestiones referentes a la implantación de la Enseñanza Secundaria Obligatoria en Navarra, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 3 de noviembre de 1994

El Presidente: Javier Otano Cid

TEXTO DE LA PREGUNTA

Itziar Gómez López, Parlamentaria Foral de Herri Batasuna, de conformidad con el artículo 181 y siguientes del Reglamento, formula al Consejero de Educación, para su respuesta por escrito, la siguiente pregunta.

– En cuanto a la enseñanza secundaria y su implantación en Navarra en el próximo curso 95-96, ¿cuáles son los requisitos mínimos de los centros que deban impartir la E.S.O. que su Departamento va a establecer?

– ¿Se van a mantener los dos ciclos de Educación Secundaria Obligatoria en el mismo centro?

– Se van a mantener los 18 distritos como se expuso en su día en la Junta Superior de Educación? En los centros de euskera y castellano, tanto en zona rural como urbana, ¿qué modificaciones se han producido o se van a producir?

– ¿Cuál va a ser el mapa escolar definitivo, así como la oferta educativa en cada centro?

– Fuera de su distrito, ¿qué opcionalidad tendrán las familias a la hora de elegir el centro de secundaria para sus hijos e hijas?

– ¿El mapa escolar de la red privada que en su día se nos presentó ha sufrido modificaciones? Si es así, ¿cuáles son esas modificaciones?

– En Formación Profesional, ¿qué modalidades y en qué centros se van a ofertar? ¿Dónde se impartirán los módulos de garantía social?

– En cuanto al profesorado, ¿qué previsiones se tienen para que éste sea formado en el desarrollo del currículo y especializado en su área, suficiente para que pueda darse una oferta digna de optativas y suficiente para que los departamentos de orientación de los centros puedan atender a las diversificaciones del currículum así como a las orientaciones de estudios posteriores? ¿Se va a mantener la ratio de 30 alumnos-as/profesor-a como máximo en la Enseñanza Secundaria Obligatoria?

En Iruñea, a 28 de octubre de 1994

La Parlamentaria Foral: Itziar Gómez López

Pregunta sobre un proyecto de apartamentos para ancianos en Mendigorría

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. MAURICIO OLITE ARIZ

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 2 de noviembre de 1994, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Mauricio Olite Ariz sobre un proyecto de apartamentos para ancianos en Mendigorría, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 3 de noviembre de 1994

El Presidente: Javier Otano Cid

TEXTO DE LA PREGUNTA

Mauricio Olite Ariz, Parlamentario Foral de Herri Batasuna, de conformidad con el artículo 181 y siguientes del Reglamento, formula al Consejero de Bienestar Social, Deporte y Vivienda, para su respuesta por escrito, la siguiente pregunta.

Los intentos de creación de plazas para atención a ancianos/as en Mendigorría vienen de varios años atrás, intentos no exentos de polémica. En principio se gestionó la creación de una residencia, luego fueron apartamentos tutelados para ancianos/as, proyecto éste que parecía tener visos de hacerse realidad; finalmente nada se ha hecho y la polémica permanente y la ineficacia parece que es lo único que se abre camino. En consecuencia a este Grupo Parlamentario le interesa saber:

– Si el Departamento conoce y ha dado el visto bueno a un proyecto de apartamentos para ancianos/as en Mendigorría.

– ¿Quién es el promotor de dicho proyecto?

– Cuáles son las principales características de dicho proyecto, número de apartamentos, número de plazas, régimen de funcionamiento, titular de los mismos, a cargo de quién sería la gestión, etc.

– ¿Cuál es el nivel de participación de la Administración Foral en dicho proyecto?

– ¿Con qué financiación cuenta y en qué plazos se prevé la ejecución?

– ¿Cuáles son las razones por la que hubo de desecharse el emplazamiento elegido para construir los apartamentos después de talado el pinar e iniciadas las perforaciones y excavaciones?; ¿qué gastos ha supuesto y a cargo de qué organismo?

– Si el Departamento conoce la solución que se prevé después de la fallida permuta de terrenos entre la fundación Sagrada Familia y el Ayuntamiento y a qué achaca tanta ineficacia.

– Si considera el Departamento que existen probabilidades de sacar adelante el proyecto; si queda garantizada la financiación y, en su caso, cuáles son los plazos límites en los que se deberían resolver los problemas y ejecutar la obra.

En Iruñea, a 28 de octubre de 1994

El Parlamentario Foral: Mauricio Olite

Pregunta sobre el Plan de reforestación de terrenos agrícolas

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. MAURICIO OLITE ARIZ

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 2 de noviembre de 1994, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Mauricio Olite Ariz sobre el Plan de reforestación de terrenos agrícolas, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 3 de noviembre de 1994

El Presidente: Javier Otano Cid

TEXTO DE LA PREGUNTA

Mauricio Olite Ariz, Parlamentario Foral de Herri Batasuna, conforme al artículo 181 y siguientes del Reglamento, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, para su respuesta por escrito, la siguiente pregunta.

– ¿Cuál ha sido hasta la fecha la incidencia en Navarra del Plan de reforestación de terrenos agrícolas puesto en marcha con ayudas de la Comunidad Europea? Extensión afectada, costo y especies plantadas por municipios.

– Valoración de la experiencia y principales dificultades con las que se han topado o contradicciones que hayan podido surgir en la práctica de tales medidas.

– En base a su valoración, ¿cuál es la voluntad del Departamento para el futuro? ¿Se piensa introducir correcciones? ¿En qué sentido y con qué objetivos?

En Iruñea, a 28 de octubre de 1994

El Parlamentario Foral: Mauricio Olite Ariz

Pregunta sobre las razones por las que no se concederán subvenciones ni conciertos al "Centro de Formación Politécnica, S.A.", de Pamplona

FORMULADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO «SOCIALISTAS DEL PARLAMENTO DE NAVARRA»

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 2 de noviembre de 1994, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Grupo Parlamentario «Socialistas del Parlamento de Navarra» sobre las razones por las que no se concederán subvenciones ni conciertos al "Centro de Formación Politécnica, S.A.", de Pamplona, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 3 de noviembre de 1994

El Presidente: Javier Otano Cid

TEXTO DE LA PREGUNTA

D. Aladino Colín Rodríguez, Portavoz del Grupo Parlamentario «Socialistas del Parlamento de Navarra», al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula, para su contestación por escrito, la siguiente pregunta.

El B.O.N. de fecha 16 de septiembre de 1994 publica la Orden Foral 356/94, de 17 de agosto, del Consejero de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones, en sustitución del de Educación y Cultura, por la que se autoriza la apertura y funcionamiento del centro privado de Formación Profesional de Grado Medio "Centro de Formación Politécnica, S.A." de Pamplona.

En el punto 8º de la citada Orden Foral se señala: "las actividades educativas de este centro no serán objeto de subvención ni concierto por parte del Departamento de Educación y Cultura del Gobierno de Navarra".

A fin de conocer las razones de una decisión de estas características, interesa conocer:

1º.– ¿Cumple el centro los requisitos previstos en la legislación vigente?

2º.– ¿Cumple el centro necesidades objetivas de escolarización?

3º.– Razones de la aplicación del punto 8º de la citada Orden Foral.

En Pamplona, a 2 de noviembre de 1994

El Portavoz: Aladino Colín Rodríguez

Pregunta sobre las comisiones de servicio concedidas por el Departamento de Educación y Cultura para el curso 94-95

CONTESTACION DE LA DIPUTACION FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 110.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Grupo Parlamentario «Socialistas del Parlamento de Navarra» sobre las comisiones de servicio concedidas por el Departamento de Educación y Cultura para el curso 94-95, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 56, de 29 de septiembre de 1994.

Pamplona, 27 de octubre de 1994

El Presidente: Javier Otano Cid

CONTESTACION

En contestación a la pregunta, con solicitud de respuesta escrita, formulada por el Grupo Parlamentario "Socialistas del Parlamento de Navarra", sobre el número total de "Comisiones de Servicio" concedidas por el Departamento de Educación y Cultura, el Consejero de Educación y Cultura manifiesta lo siguiente:

1º.-

A PETICION DE LOS INTERESADOS

Primaria		70
Humanitarias	39	
Pedagógicas	15	
Humanitarias y Pedagógicas	4	
Cruzadas	6	
Obligatorias	6	
Secundaria		86
Humanitarias	37	
Pedagógicas	27	
Humanitarias y Pedagógicas	12	
Cruzadas	4	
Obligatorias	6	

OBLIGADAS POR DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS 133

– Desplazados por falta de carga lectiva 78 (26 de secundaria y 52 de primaria)

– Puestos de trabajo conseguidos por concurso de méritos: 55 profesores

PARA CUBRIR NECESIDADES DE SERVICIOS ORGANIZADOS 61

– Orientación escolar: 7 profesores (2 de secundaria y 5 de primaria)

– Asesores docentes y asesores de los CAPs: Por vacantes existentes después del concurso de méritos: 17

– Escuela Navarra de Idiomas a Distancia (ENIAD): equipo directivo: 3 profesores

– Colegio Público de Mendillorri: equipo directivo: 3 profesores

– Planetario: 3 profesores (2 de secundaria y 1 de primaria).

– Oficina de información de Tudela: 1 profesor

– Dirección General de Cultura: 6 profesores

– Dirección General de Educación: 21 profesores

AUTORIZADAS Y CONCEDIDAS POR OTROS DEPARTAMENTOS O ADMINISTRACIONES 31

– Departamento de Industria:
1 profesor para el Programa de Educación en el consumo

– Centro de Publicaciones de Presidencia:
1 profesor.

– Euskaltegi de Azpilagaña:
12 Profesores: fueron seleccionados por concurso de méritos y por elección de los provisionales en oferta pública.

– Ministerio de Educación y Ciencia y Autonomías:
17 profesores (10 de secundaria y 7 de primaria)

2º.- Se adjuntan listados (1).

3º.- Ha habido 181 peticiones de “carácter humanitario”. De estas peticiones han sido concedidas 76 que se detallan en los listados adjuntos a la respuesta número 2.

Este Departamento de Educación y Cultura pretende proporcionar cuanta información sea posible en el marco de lo previsto en el artículo 37 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según el cual "el acceso a los documentos que contengan datos referentes a la intimidad de las personas estará reservado a éstas", y el derecho de acceso "no podrá ser ejercido (para)... el acceso a documentos y expedientes que contengan datos sanitarios personales de los pacientes".

Aunque la publicación de datos relativos a la intimidad de las personas o datos sanitarios personales en el Boletín Oficial del Parlamento Foral parece contraria al principio de respeto a la intimidad en los términos del precitado artículo 37, se considera legalmente viable el envío de la información adjunta y la entrega de los expedientes a los representantes de los Grupos Parlamentarios interesados (procurando siempre salvaguardar los derechos reconocidos a los afectados en el artículo 37), para su examen en el Departamento de Educación y Cultura.

Esta misma oferta se hace a ése y a todos los Grupos Parlamentarios, así como a la Alta Inspección del MEC en Navarra. Después será ya la responsabilidad de cada uno la que determine la reserva confidencial de la información recibida.

Es preciso aclarar que la Dirección General de Educación del Departamento de Educación y Cultura, ya en el curso 1993-94, se comprometió con los sindicatos docentes a comunicarles la información precisa de las comisiones de servicio concedidas y de las razones de las mismas, para que pudieran hacer la labor de control que estimaran oportuna. Así se hizo por parte del servicio de personal. Este proceder fue novedoso, de modo que con anterioridad a tal fecha no podía hablarse de

razones de concesión por la simple razón de que no se hacían públicos los listados. Así, es imposible saber del curso 1990-91, en que fueron asumidas las competencias de educación, cuáles de las 209 comisiones de servicio concedidas obedecían a motivos humanitarios, pedagógicos u otros.

Es todo lo que tengo el honor de informar en cumplimiento del artículo 180 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 24 de octubre de 1994

El Consejero de Educación y Cultura: Jesús Javier Marcotegui Ros

(1) (Nota: Los listados a que se hace referencia en el punto 2 se hallan a disposición de los señores Parlamentarios Forales en el expediente de la pregunta en las Oficinas Generales de la Cámara).

Pregunta sobre la partida "Cofinanciación por cierre Reglamento CEE 1118/88 (FEOGA)"

CONTESTACION DE LA DIPUTACION FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 110.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco sobre la partida "Cofinanciación por cierre Reglamento CEE 1118/88 (FEOGA)", publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 60, de 15 de octubre de 1994.

Pamplona, 29 de octubre de 1994

El Presidente: Javier Otano Cid

CONTESTACION

En contestación a la pregunta con solicitud de respuesta escrita, requerida por el Parlamentario Foral, Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco, adscrito al Grupo Parlamentario "Mixto-Izquierda Unida", de conformidad con lo prevenido en el artículo 187 del Reglamento del Parlamento de Navarra, el Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, informa:

La contribución financiera del FEOGA-Orientación para las inversiones a realizar en la Comunidad Autónoma de Navarra, al amparo del Reglamento (CEE) nº 1118/88, era de 1.157.000 ecus a precios de 1989 en la Zona de objetivo 5b), y de 7.078.000 ecus a precios de 1989 fuera de la Zona de objetivo 5b), para actuaciones a realizar por el Estado y por la Comunidad Foral.

A partir de julio de 1989 y hasta junio de 1992 se recibieron en España 1.151.889 ecus a precios de 1989 por las actuaciones llevadas a cabo en la Zona de objetivo 5b), y 6.836.680 ecus a precios de 1989 para las actuaciones realizadas fuera de la Zona de objetivo 5b).

En consecuencia, quedaban por recibir para cerrar las previsiones del reglamento 5.111 ecus a precios de 1989 para actuaciones en la Zona de objetivo 5b) y 241.320 ecus a precios de 1989 para actuaciones fuera de la Zona de objetivo 5b).

Estos saldos indexados al año 1993 eran, respectivamente, 6.140 ecus y 289.969 ecus. En total, 296.109 ecus, que correspondían al conjunto de las inversiones del Estado y de la Comunidad Foral, pero el Estado había recibido 37.000 ecus de más, por lo que en definitiva la Hacienda de Navarra debía recibir 333.109 ecus.

Suponiendo el cambio del ecu a 130 ptas., el saldo del cierre para Navarra hubiera sido de 43.304.170 ptas.

Las últimas inversiones a efectuar al amparo del Reglamento se ejecutaron casi en su totalidad durante 1992, finalizándose en los primeros meses de 1993, y se enviaron los correspondientes justificantes al cierre del Reglamento en noviembre de 1993.

A continuación, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación formuló la solicitud del saldo que al cambio en noviembre de 1 ecu a 153,016 ptas. suponían 50.971.006 ptas.

Los fondos se recibieron en la cuenta del Tesoro Público el 30 de diciembre de 1993, por lo que al aplicar el Banco de España el cambio de 1 Ecu = 158,564 ptas., el importe recibido en Hacienda de Navarra en enero de 1994 fue de 52.819.095 ptas.

Presupuestariamente, los ingresos correspondientes a una actuación cofinanciada por fondos comunitarios se consignan en el año del gasto, aplicando para determinar éste el tanto por ciento correspondiente a la cofinanciación. El complejo mecanismo de anticipos y saldos por un lado, la indexación del ecu por otro, y el cambio del ecu a ptas. por un tercero hacen que no exista una correspondencia exacta en tiempo y cuantía para cada ejercicio de los ingresos que corresponden a los gastos efectuados en el mismo.

Pamplona, 26 de octubre de 1994

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes: José Cruz Pérez Lapazarán

Serie H:
OTROS TEXTOS NORMATIVOS

Proposición de modificación del Reglamento del Parlamento de Navarra

PLAZO DE PRESENTACION DE ENMIENDAS

En sesión celebrada el día 2 de noviembre de 1994, la Mesa del Parlamento de Navarra adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

"El Pleno de la Cámara, en sesión celebrada el día 25 de octubre de 1994, acordó tomar en consideración la proposición de modificación del Reglamento del Parlamento de Navarra, presentada por los Grupos Parlamentarios «Unión del Pueblo Navarro», «Socialistas del Parlamento de Navarra», «Herri Batasuna», «Eusko Alkartasuna» y «Mixto-Izquierda Unida», publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 62, de 25 de octubre de 1994.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 142 del Reglamento de la Cámara, previa audiencia de la Junta de Portavoces,

SE ACUERDA:

Primero. Disponer que la proposición de modificación del Reglamento del Parlamento de Navarra se tramite por el procedimiento ordinario.

Segundo. Atribuir la competencia para dictaminar sobre la referida proposición a la Comisión de Reglamento.

Tercero. Ordenar la publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

A partir de la publicación del presente acuerdo se abre un **plazo, que finalizará el día 30 de diciembre de 1994, a las 12 horas,** durante el cual los Grupos Parlamentarios y los Parlamentarios Forales podrán formular enmiendas a la proposición, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 142.5 del Reglamento."

Pamplona, 3 de noviembre de 1994

El Presidente: Javier Otano Cid

Plan Gerontológico de la Comunidad Foral de Navarra

En sesión celebrada el día 2 de noviembre de 1994, la Mesa del Parlamento de Navarra adoptó, previa audiencia de la Junta de Portavoces, el siguiente Acuerdo:

"El Gobierno de Navarra, por Acuerdo de 24 de octubre de 1994, ha remitido al Parlamento, para que éste se pronuncie, el Plan Gerontológico de la Comunidad Foral de Navarra.

En consecuencia, previa audiencia de la Junta de Portavoces, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento

SE ACUERDA:

Primero. Admitir a trámite el Plan Gerontológico de la Comunidad Foral de Navarra.

Segundo. Disponer que el pronunciamiento sobre el mismo se produzca en la Comisión de Sanidad y Asistencia Social.

Pamplona, 3 de noviembre de 1994

El Presidente: Javier Otano Cid

(Nota: El texto del plan se halla a disposición de los señores Parlamentarios Forales en las Oficinas Generales de la Cámara).

Serie I:
ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

Reuniones celebradas en el mes de octubre de 1994

MESA Y JUNTA DE PORTAVOCES

Días 3, 4, 6, 11, 13, 18, 24

PLENO

Día 25:

– Debate y votación de la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Parlamentario «Herri Batasuna» al proyecto de Ley Foral de reforma de las infraestructuras agrícolas.

– Debate y votación de la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Parlamentario «Herri Batasuna» al proyecto de Ley Foral por la que se modifica el Título III «Implantación de regadíos» del Decreto Foral Legislativo 133/91, de 4 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones de rango legal sobre financiación agraria.

– a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única, del proyecto de Ley Foral de concesión de un suplemento de crédito para el Departamento de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente.

b) Debate y votación, en su caso, del proyecto de Ley Foral de concesión de un suplemento de crédito para el Departamento de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente.

– a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única, del proyecto de Ley Foral de concesión de un suplemento de crédito para el Departamento de Industria, Comercio y Turismo.

b) Debate y votación, en su caso, del proyecto de Ley Foral de concesión de un suplemento de crédito para el Departamento de Industria, Comercio y Turismo.

– a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única, del proyecto de Ley Foral por la que se procede a regularizar la aplicación del sistema retributivo instaurado por el Estatuto de Personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra y sus normas reglamentarias de desarrollo.

b) Debate y votación, en su caso, del proyecto de Ley Foral por la que se procede a regularizar la aplicación del sistema retributivo instaurado por el Estatuto del Personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra y sus normas reglamentarias de desarrollo.

– Toma en consideración, si procediese, de la proposición de Ley Foral sobre planes y programas de la Comunidad Foral, en relación con los fondos estructurales de la Unión Europea, formulada por el Grupo Parlamentario «Mixto–Izquierda Unida».

– Toma en consideración, si procediese, de la proposición de Ley Foral del Consejo Consultivo de Navarra, presentada por el Grupo Parlamentario «Eusko Alkartasuna».

– Proposición de modificación del Reglamento del Parlamento de Navarra.

– Debate y votación de la moción presentada por el Grupo Parlamentario «Herri Batasuna» por la que se socilita que el Parlamento se persone como acusación popular en las diligencias instruidas contra el Sr. Roldán Ibáñez.

– Debate y votación de la moción presentada por el Grupo Parlamentario «Socialistas del Parlamento de Navarra» sobre la gratuidad del transporte en la enseñanza secundaria.

– Debate y votación de la moción presentada por el Grupo Parlamentario «Mixto–Izquierda Unida», sobre la cooperación y ayuda al desarrollo del Tercer Mundo.

– Pregunta del Sr. Araiz Flamarique, sobre las ayudas a entidades locales que en sus fiestas colocan la ikurriña en el balcón consistorial.

COMISION DE SANIDAD Y ASISTENCIA SOCIAL

Día 4:

– Debate y votación del Programa de Desarrollo de la Atención Primaria de Salud.

Día 18:

– Debate y votación de la moción presentada por varios Grupos Parlamentarios, instando a que se ejecute un nuevo programa de desarrollo de Atención Primaria de Salud.

– Sesión de trabajo con el Presidente de la Asociación de Padres del centro "La Atalaya" y el administrador de dicho centro, para informar sobre el concierto de Onartu y las relaciones de SOS-Leyre con la Administración Foral.

Día 21:

– Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Bienestar Social, Deporte y Vivienda para informar sobre su relación familiar con la empresa "Construcciones Irati, S.A."

COMISION DE EDUCACION Y CULTURA

Día 6:

– Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Educación y Cultura para informar sobre la supresión de la sede de Olite de los Festivales de Navarra.

Día 17:

– Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Educación y Cultura para informar sobre la no aplicación de la reforma educativa en el primer curso de primaria del colegio público "Lorenzo Goikoa", de Villava-Atarrabia.

COMISION DE REGIMEN FORAL

Día 11:

– Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Presidencia para informar sobre el carácter regresivo del Decreto Foral 134/94, de 4 de julio, de regulación del uso del vascuence en las Administraciones Públicas de Navarra.

Día 20:

– Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Presidente del Gobierno de Navarra para informar sobre la actuación del Consejero D. Ricardo de León en las adjudicaciones realizadas a la empresa "Construcciones Irati, S.A."

– Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Presidente del Gobierno de Navarra para informar sobre la presunta existencia de irregularidades en la tramitación de varios expedientes.

COMISION DE ORDENACION DEL TERRITORIO, VIVIENDA Y MEDIO AMBIENTE

Día 13:

– Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Bienestar Social, Deporte y Vivienda para informar sobe la promoción de viviendas de protección oficial de régimen especial de Fustiñana.

– Debate y votación de la moción presentada por el Grupo Parlamentario «Eusko Alkartasuna», instando a que se formulen las directrices de ordenación territorial de Navarra, así como a que se remita el correspondiente proyecto de Ley Foral.

COMISION DE AGRICULTURA, GANADERIAY MONTES

Día 20:

– Debate y votación de la moción presentada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higueras sobre la reforma de la Organización Común del Mercado del sector vitivinícola.

COMISION DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

Día 21:

– Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo para informar sobre el denominado "Plan Futures", de promoción turística.

Relación de documentos que han tenido entrada en la Secretaría de la Cámara en el mes de octubre de 1994

Día 1:

– Proyecto de Ley Foral de concesión de un suplemento de crédito para el Departamento de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente.

– Escrito del Gobierno de Navarra al que se acompaña la contestación a la pregunta formulada por el Grupo Parlamentario «Herri Batasuna» sobre la disposición de coche, chófer y escolta del señor Urralburu.

– Escrito del Gobierno de Navarra al que se acompaña la contestación a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Alfonso Estévez Jiménez en relación con la autovía de la Barranca.

– Escrito del Gobierno de Navarra al que se acompaña un anexo a la contestación sobre casas de cultura formulada por el Grupo Parlamentario «Socialistas del Parlamento de Navarra».

Día 3:

– Escrito del Gobierno de Navarra al que se acompaña la contestación a la pregunta formulada por el Grupo Parlamentario «Mixto–Izquierda Unida» sobre utilización de vehículos fuera de las vías asfaltadas.

– Proyecto de Ley Foral de creación del Consejo Consultivo de Navarra.

– Pregunta formulada por el Grupo Parlamentario «Mixto–Izquierda Unida» sobre diversas cuestiones en relación con la matriculación en centros educativos sostenidos con fondos públicos.

– Propuesta de resolución al Programa de desarrollo de la Atención Primaria de Salud, presentadas por el Grupo Parlamentario «Mixto–Izquierda Unida».

– Propuestas de resolución al Programa de desarrollo de la Atención Primaria de Salud, presentadas por el Grupo Parlamentario «Unión del Pueblo Navarro».

– Propuestas de resolución al Programa de desarrollo de la Atención Primaria de Salud, presentadas por el Grupo Parlamentario «Herri Batasuna».

– Pregunta formulada por el Grupo Parlamentario «Mixto–Izquierda Unida» sobre las acciones realizadas por el Gobierno de Navarra para expedir títulos de Formación Profesional homologados en centros internacionales.

– Escrito del Grupo Parlamentario «Herri Batasuna» en el que solicita la comparecencia del Presidente de la Asociación de Padres del centro la Atalaya y su administrador ante la Comisión de Sanidad y Asistencia Social para que informen en lo concerniente al concurso de Onartu y la relación de SOS Leyre con la Administración Foral.

– Pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Patxi Zabaleta Zabaleta sobre la subvención al tratamiento contra la tenia “equinococus”.

– Escrito del Grupo Parlamentario «Herri Batasuna» en el que solicita la comparecencia del Consejero de Industria, Comercio, Trabajo y Turismo para que informe sobre distintos aspectos en relación con el “Plan Futures”.

– Escrito de los Grupos Parlamentarios «Socialistas del Parlamento de Navarra» y «Mixto–Izquierda Unida» en el que solicitan la comparecencia de una representación de ANFAS y del Consejero de Bienestar Social para que expongan los resultados de las gestiones para buscar la mejor solución al problema de Onartu.

Día 4:

– Escrito del Gobierno de Navarra en el que se remite la información solicitada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco sobre proyectos ejecutados en carreteras con importe superior a 100 millones de pesetas.

– Escrito del Grupo Parlamentario «Herri Batasuna» por el que solicita la comparecencia del Consejero de Educación y Cultura a fin de que informe sobre la problemática surgida con el inicio del curso en el C. P. “Lorenzo Goikoa”.

– Escrito de la Junta de Personal por el que solicita que se revise la partida”Préstamos de vivienda y anticipos de sueldo” del proyecto de Presupuestos de la Cámara para 1995.

– Pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco sobre la carretera N–232.

– Pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco en relación con la partida “Cofinanciación por cierre Reglamento CEE 1118/88 (FEOGA)”.

– Pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco sobre la transferencia de crédito en favor de las partidas "Convenio asistencia recíproca católica", línea 17200–9, 17660–8 y 19330–8.

– Pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco sobre los motivos de las transferencias de crédito de 25 millones de pesetas a "Festivales de Navarra y otros Programas Artísticos Especiales" 12950–2.

Día 5:

– Escrito del Gobierno de Navarra al que se acompaña la contestación a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco sobre el cumplimiento de lo establecido en la Ley de Presupuestos del Estado en lo relativo a pensiones.

– Moción presentada por los Grupos Parlamentarios «Socialistas del Parlamento de Navarra», «Herri Batasuna» y «Mixto–Izquierda Unida» por la que se insta a que el programa de desarrollo de Atención Primaria de Salud sea tramitado ante la Comisión de Salud.

– Pregunta formulada por el Grupo Parlamentario «Socialistas del Parlamento de Navarra», en relación con varias cuestiones sobre la elaboración de un estudio de equipapamientos culturales de Navarra en elaboración.

– Pregunta formulada por el Grupo Parlamentario «Socialistas del Parlamento de Navarra» sobre varias cuestiones en relación con el concurso de méritos para el acceso a la formación inspectora entre funcionarios docentes.

– Escrito del Grupo Parlamentario «Eusko Alkartasuna» en el que se solicita la comparecencia del Presidente del Gobierno de Navarra para que informe en relación con los expedientes relativos a la nueva estación de Autobuses en Pamplona, PONSAL y supuestas irregularidades o corruptelas en su tramitación.

– Pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco sobre el incremento de la partida denominada "Promociones y Congresos" mediante transferencia de crédito para el Departamento de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo.

Día 7:

– Proyecto de Ley Foral por el que se regula la obligación de comunicación de determinados datos a requerimiento de las Comisiones de Investigación del Parlamento de Navarra.

– Proyecto de Ley Foral de concesión de un crédito extraordinario para el Departamento de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo.

– Escrito de la Cámara de Comptos en el que se remite el proyecto de Presupuestos de la Cámara de Comptos para el ejercicio 1995.

Día 10:

– Pregunta formulada por el Grupo Parlamentario «Mixto–Izquierda Unida» sobre cuál va a ser el ahorro en los Presupuestos 95 en materia de medicamentos.

– Proposición de Ley Foral de derogación de la Ley Foral de organos rectores de las Cajas de Ahorros de Navarra, presentada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Patxi Zabaleta Zabaleta.

– Escrito del Gobierno de Navarra al que se acompaña la Orden Foral 832/94, de 4 de octubre de 1994, dictada por el Consejero de Bienestar Social, Deporte y Vivienda.

– Escrito del Gobierno de Navarra al que se acompaña la contestación a las preguntas formuladas por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Federico Tajadura Iso sobre la convocatoria de suelo público correspondiente a 1994, sobre los recursos financieros destinados a actuaciones protegibles en materia de vivienda y sobre los propietarios de suelos ubicados en diversos municipios de Navarra.

– Escrito del Ayuntamiento de Olite al que se acompaña el Acuerdo del Pleno por el que se aprueba el manifiesto a favor del Embalse de Itoiz y del Canal de Navarra.

Día 11:

– Escrito del Gobierno de Navarra en el que se remite la información sobre las operaciones realizadas en el tercer trimestre de 1994.

Día 13:

– Escrito del Gobierno de Navarra al que se acompaña la información solicitada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco sobre cierre de vertederos por la Mancomunidad Bidausi.

– Escrito de un grupo de bomberos sobre el funcionamiento del Consorcio de Bomberos de Navarra y el cambio de número de personas en salida.

– Pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Félix Mª Taberna Monzón sobre el balance de las vacaciones fiscales relativo a la

creación de empleo y coste de las ayudas para la Hacienda Foral.

– Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario «Socialistas del Parlamento de Navarra» a la moción sobre Directrices de Ordenación del Territorio de Navarra.

– Escrito del Grupo Parlamentario «Herri Batasuna» por el que se solicita la comparecencia del Consejero de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo para que informe sobre el nuevo Plan Industrial de la Corporación de Siderurgia Integral referente a Laminaciones de Lesaka y Perfrisa.

– Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario «Herri Batasuna» a la moción sobre Directrices de Ordenación Territorial de Navarra.

– Escrito del Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Mauricio Olite Ariz en el que se solicita información sobre el Plan pedagógico de la Escuela de Música Joaquín de Maya.

– Escrito del Grupo Parlamentario «Eusko Alkartasuna» por el que se solicita la comparecencia del Consejero de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo para que informe sobre las gestiones y criterios del Gobierno en relación con el Plan de la Corporación Siderúrgica Integral que afecta a Laminaciones de Lesaka y Perfrisa

– Escrito del Gobierno de Navarra al que se acompaña la información solicitada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Félix Mª Taberna Monzón en relación con el convenio firmado por el Colegio de Farmaceúticos.

– Escrito del Gobierno de Navarra en el que se remiten las Ordenes Forales de los Consejeros de Economía y Hacienda e Industria, Comercio, Turismo y Trabajo así como de las Resoluciones del Director General de Comercio y Turismo.

– Escrito del Gobierno de Navarra al que se acompaña la contestación a la pregunta formulada por el Grupo Parlamentario «Herri Batasuna» en relación con el Polígono Industria de Iciz.

Día 14:

– Escrito del Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique en el que se solicita información de Acuerdos, Ordenes Forales y Resoluciones en relación con la ejecución de las partidas presupuestarias sobre edición de libros, publicaciones, ayuda a la edición y otras.

– Escrito del Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique en el que se solicita información de los conciertos y modificaciones realizadas por el Instituto de Bienestar Social con las empresas Agedna, Prosna, Gesna, Onartu, SOS Leyre y la empresa adjudicataria de teleasistencia.

– Escrito del Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique en el que solicita información en relación con la residencia de ancianos de Peralta en todo lo relativo a la adquisición y uso de los terrenos.

Día 17:

– Escrito del Gobierno de Navarra al que se acompaña una Resolución del Director General de Trabajo y Empleo autorizando transferencias de crédito.

– Escrito del Gobierno de Navarra al que se acompañan las contestaciones a las preguntas formuladas por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Federico Tajadura Iso en relación con las VPO-RE, sobre ejecución presupuestaria a 30.6.94 de las partidas de subvenciones y subsidiaciones al Programa de vivienda y sobre desarrollo y ejecución del Programa correspondiente a diversos tipos de protección oficial.

– Escrito del Gobierno de Navarra al que se acompaña la contestación a la pregunta formulada por el Grupo Parlamentario «Socialistas del Parlamento de Navarra» en relación con el Centro de investigación y medicina deportiva.

– Proyecto de Ley Foral para regularizar la aplicación del sistema retributivo instaurado por el Estatuto del Personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra.

Día 18:

– Escrito del Presidente del Gobierno de Navarra al que se acompaña recurso contra el Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Navarra de comparecer ante la Comisión de Régimen Foral el 20 de octubre de 1994.

– Escrito del Gobierno de Navarra al que se acompañan los resultados de los análisis de radiactividad de la aguas del río Ebro correspondientes a muestras tomadas en el mes de julio.

– Escrito del Gobierno de Navarra al que se acompaña la contestación a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco en relación con la carretera de Tudela a Cintruénigo.

– Pregunta formulada por el Grupo Parlamentario «Socialistas del Parlamento de Navarra» sobre la cantidad gastada a 1 de octubre y la previsión de gasto a 31 de diciembre de diversas partidas presupuestarias.

– Pregunta formulada por el Grupo Parlamentario «Socialistas del Parlamento de Navarra» sobre la cantidad gastada a 1 de octubre y la previsión de gasto a 31 de diciembre de diversas partidas presupuestarias.

– Pregunta formulada por el Grupo Parlamentario «Socialistas del Parlamento de Navarra» sobre la cantidad gastada a 1 de octubre y la previsión de gasto a 31 de diciembre de diversas partidas presupuestarias.

– Escrito de los Grupos Parlamentarios «Unión del Pueblo Navarro», «Socialistas del Parlamento de Navarra», «Herri Batasuna», «Eusko Alkartasuna" y «Mixto-Izquierda Unida» al que se acompaña la proposición de modificación del Reglamento de la Cámara.

– Moción presentada por los Grupos Parlamentarios «Socialistas del Parlamento de Navarra», «Herri Batasuna» y «Mixto-Izquierda Unida» por la que se insta al Gobierno de Navarra a anular la convocatoria o declarar desierto el concurso para la adjudicación de la gestión de diversos centros.

– Escrito del Gobierno de Navarra al que se acompaña la certificación del Decreto Foral 184/1994, de 10 de octubre, sobre incentivos fiscales en el Impuesto Especial sobre determinados medios de transporte.

Día 19:

– Escrito del Gobierno de Navarra al que se acompaña la contestación a la pregunta formulada por el Grupo Parlamentario «Socialistas del Parlamento de Navarra» sobre ayudas para estudios en el extranjero a profesores de francés e inglés.

– Escrito del Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco en el que solicita información y copia del proyecto de Decreto Foral que regula el procedimiento de designación de los Directores de Zonas Básicas de Salud.

– Escrito del Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco en el que solicita a la Mesa del Parlamento que proceda a la creación de una comisión especial que dicte las normas de la misma para quienes no pudieron acogerse a la indemnización por años de prisión prevista en los P.G.E. de 1990, residentes en Navarra.

– Escrito del Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco en el que solicita copia compulsada de la certificación del Pliego de Condiciones para la adjudicación de la obra a la Mancomunidad Bidausi por el Gobierno de Navarra, el sellado de vertederos incontrolados de la zona y de las ofertas presentadas, informe técnico y Acta adjunta.

Día 20:

– Escrito del sindicato AFAPNA en el que solicita una sesión de trabajo informativa acerca del proyecto de Ley Foral sobre el ouinquenio extraordinario.

– Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario «Herri Batasuna» a la moción sobre la reforma de la Organización Común del Mercado del sector vitivinícola.

Día 21:

– Escrito del Gobierno de Navarra al que acompaña la contestación a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Félix Mª Taberna Monzón en relación con la utilización por el Instituto Navarro de Salud Laboral de determinado cuestionario de personalidad.

– Escrito del Presidente de la Comisión Especial sobre Drogodependencias, don Alfredo García López, en el que solicita la convocatoria de la Comisión.

– Pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. Dña. Itziar Gómez López sobre el destino de los 15 millones presupuestados en la línea nº 20631-0 y actuaciones previstas por el Departamento de Salud en relación con los servicios de planificación familiar en Tafalla, Alsasua y Elizondo.

Día 24:

– Pregunta formulada por el Grupo Parlamentario «Socialistas del Parlamento de Navarra» sobre varias cuestiones en relación con el Conservatorio Pablo Sarasate.

– Pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Federico Tajadura Iso sobre varias cuestiones en relación con la promoción de viviendas en alquiler.

– Escrito del Grupo Parlamentario «Socialistas del Parlamento de Navarra» en el que se solicita la tramitación por la Cámara del documento "Estrategia sobre política de suelo público para vivienda. Anexo al programa de actuaciones en materia de vivienda paa 1994-1996".

– Pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Federico Tajadura Iso sobre diversas cuestiones en relación con el Plan parcial de la Rochapea.

– Pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Federico Tajadura Iso sobre diversas cuestiones en relación con los centros de interpretación de la naturaleza.

– Escrito del Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Mauricio Olite Ariz en el que se solicita información sobre los documentos relativos a los acuerdos y protocolos firmados entre el Gobierno de Navarra y Guardian Navarra, S.A.

– Pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Federico Tajadura Iso sobre diversas cuestiones en relación con la aparición de una capa de espuma en el cauce del río Arga a su paso por Puente la Reina.

– Escrito del Grupo Parlamentario «Mixto-Izquierda Unida» en el que se solicita la comparecencia del Consejero correspondiente para que informe sobre la actuación del Gobierno de Navarra en materia de pensiones públicas y su relación con el INSS.

– Moción del Grupo Parlamentario «Mixto-Izquierda Unida» en la que se insta al Gobierno de Navarra a que remita al Parlamento un proyecto de Ley Foral que regule las incompatibilidades de los altos cargos de la Administración.

– Informe de la Cámara de Comptos sobre la legalidad de diversas modificaciones presupuestarias realizadas mediante Ordenes Forales y Resoluciones, por el Gobierno de Navarra, que han tenido entrada en el Parlamento durante el mes de septiembre de 1994.

– Escrito del Presidente del Parlamento de Andalucía sobre la celebración de unas jornadas sobre la reforma del Reglamento de la Cámara.

– Escrito del Presidente del Congreso de los Diputados en el que se solicita diversa información sobre iniciativas de creación de comisiones de estudio e investigación relacionadas con la financiación de los partidos políticos y su endeudamiento.

– Escrito del Gobierno de Navarra en el que se informa de un error cometido en el texto del apartado 4 del proyecto de Ley Foral de concesión de un suplemento de crédito para el Departamento de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente.

Día 25:

– Escrito del Gobierno de Navarra al que se acompaña la contestación a las preguntas formuladas por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Federico Tajadura Iso sobre promoción de viviendas protegidas en alquiler, sobre el estado de ejecución de una partida para adquisición de suelo y vivienda y sobre el acuerdo firmado entre el Ayuntamiento de Pamplona y VINSA en materia de suelo y vivienda.

– Escrito del Gobierno de Navarra en el que se remite el estado de ejecución de los Presupuestos Generales de Navarra al tercer trimestre del ejercicio de 1994.

– Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario «Unión del Pueblo Navarro» a la moción sobre la gratuidad del transporte escolar en la enseñanza secundaria.

– Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario «Socialistas del Parlamento de Navarra» a la moción sobre la cooperación y ayuda al desarrollo del Tercer Mundo.

– Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario «Socialistas del Parlamento de Navarra» a la moción sobre la cooperación y ayuda al desarrollo del Tercer Mundo.

– Escrito del sindicato AFAPNA sobre el proyecto de Ley Foral sobre el quinquenio extraordinario.

– Escrito del Gobierno de Navarra al que se acompaña la contestación a la pregunta formulada por el Grupo Parlamentario «Mixto-Izquierda Unida» sobre la aplicación del programa de créditos para estudiantes.

– Escrito del Gobierno de Navarra al que se acompaña la contestación a la pregunta formulada por el Grupo Parlamentario «Socialistas del Parlamento de Navarra» en relación con el auditorio de Barañáin.

Día 26:

– Enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario «Mixto-Izquierda Unida» al proyecto de Ley Foral del Consejo Social de la UPNA.

– Escrito del Gobierno de Navarra al que se acompaña la contestación a la pregunta formulada por el Grupo Parlamentario «Socialistas del Parlamento de Navarra» sobre comisiones de servicio concedidas por el Departamento de Educación y Cultura.

Día 27:

– Pregunta formulada por el Grupo Parlamentario «Mixto-Izquierda Unida» sobre los motivos de no entregar recibos en los peajes de la Autopista de Navarra.

– Informe de fiscalización elaborado por la Cámara de Comptos sobre la Mancomunidad de

Aguas de Montejurra correspondiente al ejercicio de 1993.

Día 28:

– Proyecto de Ley Foral por la que se modifica la Ley Foral 14/1992, de 21 de diciembre, reguladora de sistemas y modelos de financiación en materia de vivienda.

– Escrito del Gobierno de Navarra al que se acompaña la certificación del Acuerdo de 24 de octubre sobre el Plan gerontológico de la Comunidad Foral de Navarra.

– Escrito del Grupo Parlamentario «Herri Batasuna» en el que se propone la creación de una ponencia para agilizar el trabajo de los proyectos de Ley Foral de reforma de las infraestructuras agrarias y de implantación de regadíos.

– Escrito del Grupo Parlamentario «Socialistas del Parlamento de Navarra» designando miembro de la ponencia "Documento para una estrategia trienal de la UPNA" a D. Joaquín Pascal Lozano.

– Escrito del Gobierno de Navarra al que se acompaña la contestación a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco en relación con la partida "Cofinanciación por cierre Reglamento CEE 1118/88 (FEOGA)".

– Pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo Sr. D. Mauricio Olite Ariz sobre distintas cuestiones en relación con los centros de interpretación de la naturaleza.

– Pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. Dña. Itziar Gómez López sobre distintas cuestiones en relación con la enseñanza secundaria en el próximo curso 95-96.

– Pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo Sr. D. Mauricio Olite Ariz en relación con un proyecto de apartamentos para ancianos/as en Mendigorría.

Día 31:

– Escrito del Ilmo. Sr. D. Mauricio Olite Ariz en el que se solicita información sobre el "Plan 2000 de infraestructuras locales" y el proyecto de Ley Foral de agrupaciones locales.

– Pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Mauricio Olite Ariz sobre diversas cuestiones en relación con el Plan de reforestación de terrenos agrícolas.

BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO
DE NAVARRA

BOLETIN
DE SUSCRIPCION

Nombre .....

Dirección .....

Teléfono ..... *Ciudad* .....

D. P. ..... *Provincia* .....

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de Navarra, número 3110.000.007133.9

PRECIO DE LA SUSCRIPCION

BOLETIN OFICIAL Y DIARIO DE SESIONES

Un año ..... 5.000 ptas.
Precio del ejemplar Boletín Oficial ..... 110 » .
Precio del ejemplar Diario de Sesiones ..... 140 » .

REDACCION Y ADMINISTRACION
PARLAMENTO DE NAVARRA
«Boletín Oficial del Parlamento de Navarra»
Arrieta, 12, 3º
31002 PAMPLONA

Imprime: Gráficas ONA, S. A.—Artica (Navarra).

Depósito Legal: NA –180-1980
Papel Ecológico Reciclado